



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

## USHUAIA, 30 de noviembre de 2022

VISTO el expediente MPA-E-81506-2022 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de catering para ser utilizado el 6 de Diciembre de 2022, en el marco del acto de presentación de la Estación Experimental Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del INTA, a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

Que en orden 2 obra Nota con fecha 29 de Noviembre mediante la cual, la Sra. Directora General de Desarrollo Agropecuario solicita al Sr. Subsecretario de Desarrollo Productivo, autorización para iniciar el trámite de adquisición del servicio de catering para ser utilizado el 6 de Diciembre de 2022, en el marco del acto de presentación de la Estación Experimental Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del INTA.

Que en orden 2 obra la autorización mediante firma del Sr. Sr. Subsecretario de Desarrollo Productivo.

Que en orden 9 obra Preventivo Definitivo N° 216/22 y en orden 10 Nota de Pedido N° 93/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20

Por ello:

### EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 73/22, referente al servicio de catering para ser utilizado el 6 de Diciembre de 2022, en el marco del acto de presentación de la Estación Experimental Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del INTA, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

MALVINAS”



*Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.A.L. N° 298/2022.-**